



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Octubre de 2011.

ESTUDIOS DE LABORATORIO EN PROVINCIA DE BUENOS AIRES: FACILIDADES EN LA ATENCIÓN



Sres. Afiliados:

Desde Noviembre, Ud. podrá concurrir a cualquier laboratorio adherido a la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires (FABA), sólo con la **prescripción médica** (debidamente conformada por el profesional), su credencial y el documento de identidad, **sin necesidad de presentar ninguna orden**. Tenga en cuenta que las prescripciones tienen una validez de 30 días.

De esta forma **ya no deberá gestionar autorizaciones previas** -que hasta el momento se tramitaban en Administración Central, Delegaciones de AMEBPBA o las Sucursales del Banco de la Provincia – ya que **el débito correspondiente se descontará de los haberes una vez que el laboratorio presente la facturación**.

Sr. Afiliado, recuerde que Ud. **deberá firmar la receta médica como consentimiento de la práctica realizada** y para el posterior débito.

COMISIÓN DIRECTIVA

**Por dudas o consultas Ud. puede comunicarse con el
Centro de Atención Telefónica al Afiliado al 0810-122-6888,
de lunes a viernes de 9 a 19 Hs.**

**Asociación Mutualista
Bolívar 368/74 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

CIRCULAR 772